

Por ello, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Acordar la apertura del trámite de información pública del expediente de disolución de la Cofradía de Pescadores de Almuñécar, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar la documentación y formular las alegaciones que estime oportunas.

Segundo. El lugar de exhibición del mencionado expediente será la sede de la Dirección General de Pesca y Acuicultura de la Consejería de Agricultura y Pesca, sita en Sevilla, Calle Tabladilla, s/n.

Tercero. Las alegaciones podrán presentarse durante el citado plazo en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Pesca, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo, 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 21 de febrero de 2012.- La Directora General, Margarita Pérez Martín.

RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan concedidas en 2012.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, procede hacer públicas las subvenciones concedidas en 2012, destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 20 de febrero de 2012.- La Directora General, Judit Anda Ugarte.

A N E X O

Normativa reguladora y convocatoria:

- Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013 y se efectúa su convocatoria para 2010.

- Resolución de 28 de septiembre de 2011 de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por la que se convocan para el año 2012 las ayudas destinadas al fomento del conocimiento del Sistema de Seguros Agrarios, como gestión de los riesgos naturales de la actividad agraria, en el marco del programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Finalidad: Fomento del Sistema de Seguros Agrarios.

Programas: Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Medida 111. Formación profesional, acciones de

información, incluida la difusión del conocimiento científico y de prácticas innovadoras de las personas que trabajan en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Aplicación presupuestaria:

3.1.16.00.11.00.78203.71C.1.2012

Personas beneficiarias e importe de la subvención:

Entidades beneficiarias	NIF	Importe en euros
Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias (FAECA)	G41754904	150.000,00
Federación de Asociaciones Agrarias Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA)	G41462995	150.000,00
Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG ANDALUCIA)	G41386020	150.000,00
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Andalucía (UPA-ANDALUCIA)	G41296138	150.000,00

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Fondos Agrarios, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada, sin efecto, la notificación personal en el domicilio que consta en dicho expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo adjunto los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- El Director General, Pedro Zorrero Camas.

A N E X O

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Manuel Fernández Salazar, 26474124C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Ayuda del Régimen Pago Único, referente a la campaña de comercialización 2007.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFA/SPLC núm. 404/2011, de fecha 25.3.2011.

Extracto del acto: Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Reconocimiento y Recuperación de Pago Indebido.

Plazo: Quince días a contar desde el día siguiente al de su notificación para formular las alegaciones o aportar los documentos que estime oportuno.

Acceso al texto íntegro: Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Jaén, sita en Avda. de Madrid, 19, Jaén.

ANUNCIO de 6 de marzo de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente Anuncio

se notifica a la persona interesada que figura en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en el lugar que se indica en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 6 de marzo de 2012.- La Directora General, Isabel M^a. Aguilera Gamero.

A N E X O

Denominación social, NIF: López y Santos Restauración, S.L.L., B92514173.

Procedimiento/núm. de Expte.: Recuperación de pago indebido, Expte. 06/052.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de inicio de 26 de enero de 2012, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

Recursos: Contra dicho acto se podrán presentar alegaciones, ante este mismo órgano, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, sita en C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento
Localidad: Conil de la Fra.
Crédito: 46700.
Programa: 31E.
Finalidad: A.E.F.
Importe: 7.000.

Cádiz, 16 de noviembre de 2011.- La Delegada (Por Dto. 21/85), el Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 46700.
Programa: 31E.
Finalidad: A.E.F.
Importe: 55.498,53.

Cádiz, 29 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hacen públicas las Ayudas Económicas Familiares que se indican, basándose en lo establecido en la Orden de 13 de abril de 1998.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2011, se hacen públicas las siguientes ayudas:

Beneficiario: Ayuntamiento.
Localidad: Algeciras.
Crédito: 46700.
Programa: 31E.
Finalidad: A.E.F.
Importe: 26.317,06.

Cádiz, 30 de noviembre de 2011.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 22 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, Servicio Territorial de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos de inadmisión.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos de inadmisión.

EXPEDIENTE	APELLIDOS, NOMBRE	LOCALIDAD	CONTENIDO DEL ACTO
SAAD01-18/2256368/2009-51	FERNÁNDEZ GARCÍA, TERESA	ATARFE	INADMISIÓN REVISIÓN
SAAD01-18/110794/2007-15	M ^a CARMEN SÁNCHEZ SALAS	JUN	INADMISIÓN REVISIÓN
SAAD01-18/1019812/2008-50	RAFAELA COBO CABALLERO	LOJA	INADMISIÓN REVISIÓN
SAAD01-18/2838417/2010-08	MARINO COMBA TORRES	MARACENA	INADMISIÓN REVISIÓN
SAAD01-18/848499/2008-02	FRANCISCO FERNÁNDEZ AMADOR	GUADAHORTUNA	INADMISIÓN REVISIÓN
SAAD01-18/2382729/2009-72	LEONOR GARCÍA GONZÁLEZ	GUADAHORTUNA	INADMISIÓN REVISIÓN
SAAD01-18/1062698/2008-61	ADELINA PELEGRINA MURILLO	IZBOR-EL PINAR	INADMISIÓN REVISIÓN
SAAD01-18/1762566/2009-82	M. ^a CARMEN MARTÍNEZ MARÍN	PUEBLA DON FADRIQUE	INADMISIÓN REVISIÓN

Granada, 22 de febrero de 2012.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.